



La Floresta, 18 de Mayo de 2021.

RESOLUCIÓN N° 21/214

ACTA 015/2021

VISTO: que por medio de Secretaría de Desarrollo Local y Participación se hace llegar al Concejo del Municipio La Floresta la propuesta del Sr. Intendente, Prof. Yamandú Orsi, referida a la instalación de dos centralidades en la jurisdicción, asentadas en los Balnearios de La Floresta y San Luis

CONSIDERANDO: I) que el Concejo Municipal La Floresta manifiesta estar de acuerdo.


ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente:

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Aprobar 5/5 afirmativo apoyar la propuesta realizada por el Sr. Intendente, dos oficinas con asiento en La Floresta y San Luis, exactamente iguales, con todos los servicios y que sean dotadas de mayores prestaciones desde el Gobierno de Canelones y de otras Instituciones (BROU, Correos, etc.). La instalación de La Floresta sera en un sitio de mayor y mejor accesibilidad que la actual, la Cuadrilla de Operarios se dispondrá en San Luis por ser el centro del territorio y el Concejo Sesionará una vez en cada sitio en forma alterna.

II) Comuníquese a Secretaría General, Secretaría de Desarrollo Local y Participación y regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta.


Néstor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta


Vicente Amicone
Concejal
La Floresta
Municipio
Canelones


Lorena Biselli
Concejal
Municipio La Floresta

